

Número	Nombre y apellidos
22	Julián Palomo López.
23	Antonio Sánchez-Roldán Real.
24	Leonardo Alonso Pulido.
25	Manuel Martínez Velasco
26	Luciano Sanguino Tenorio.
27	Justo Cuesta Díaz
28	Florentino González Díaz-Masa.
29	Fausto García Arriero
30	Lorenzo Fernández García.
31	Jesús Fernández García.
32	Julio Díaz Santos.
33	Dionisio Sanz Rubio.
34	Germán García Peña.
35	Pedro Ramé del Cerro
36	Mariano Muñoz Díaz.
37	Clemente Higuera Rentero.
38	Gabriel Jiménez Corrochano.
39	Alfonso Elvira Molina
40	Vicente Aguado Martín.
41	Enrique de la Torre García.
42	Ángel Payo Fernández
43	Amador del Valle González.
44	Máximo Campos Calvo.
45	José González Rodríguez.
46	Gregorio Mora Avendaño.
47	Andrés García Gómez.
48	Lorenzo Campo Calvo.
49	Gregorio López García.
50	Rufino Pulido Corrochano.
51	Jesús Marín Villamón.
52	Santiago Marín Guillamón.
53	Evaristo Muñoz Yepes.
54	Francisco Martín Parro.

Se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará formado por el Ingeniero Jefe don José María Álvarez Ruiz, el Ingeniero don Francisco Guardia Jiménez, el Ayudante don José Luis Ramos Uranga y el funcionario administrativo don Luis Pérez Molina, como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura el día 24 de mayo próximo, a las diez de su mañana, al objeto de sufrir el examen correspondiente, pudiendo traer los útiles de escritura que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Toledo, 17 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe, José María Álvarez.—1.353-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición libre convocado con fecha 11 de febrero de 1964 para cubrir plazas de Especialistas de Ginecología del Seguro Social de Enfermedad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de febrero de 1958 y Orden ministerial de 27 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1958 y 7 de mayo de 1960) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964) concurso-oposición para cubrir plazas de Especialistas de Ginecología del Seguro Social de Enfermedad.

Cumplimentado lo que establece la mencionada Orden ministerial de 27 de abril de 1960 y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los facultativos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente, según orden de puntuación:

1. D. Enrique Solano Berral.
2. D. José López Barrea.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964, rectificado en los de 20 de junio de 1964 y 15 de abril de 1965; para ello, dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión (Alcalá, 56, Ma-

drid), en la que se relacionaran por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que, en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.

Resuelto al concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solicitan, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de febrero de 1966.—El Delegado general, José María Guerra Zonzúnegui.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición libre convocado con fecha 11 de febrero de 1964 para cubrir plazas de Especialistas de Cirugía General del Seguro Social de Enfermedad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de febrero de 1958 y Orden ministerial de 27 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1958 y 7 de mayo de 1960) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964) concurso-oposición para cubrir plazas de Especialistas de Cirugía General del Seguro Social de Enfermedad.

Cumplimentado lo que establece la mencionada Orden ministerial de 27 de abril de 1960 y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los facultativos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente, según orden de puntuación:

- D. Anastasio Martín Muñoz.
- D. Fernando Gómez Ferrer Bayo.
- D. Francisco Fernández de Ibarra **Moreno**.
- D. Manuel Bravo Cárdenas.
- D. Joaquín M. Potel Lesquereux.
- D. Eufasio Bengoechea González.
- D. Enrique Moreno González.
- D. Francisco Fernández Gutiérrez
- D. Manuel Martín López.
- D. Manuel Ruiz Siles.
- D. Luis F. González Hermoso.
- D. Antonio Delgado Rodríguez.
- D. Ildefonso Morales García.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964, rectificado en los de 20 de junio de 1964 y 15 de abril de 1965; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión (Alcalá, 56, Madrid), en la que se relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas se pierden todos los derechos que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solicitan, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de marzo de 1966.—El Delegado general, José María Guerra Zonzúnegui.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 10 de febrero de 1966 por la que se autoriza al Director general de Agricultura para convocar oposiciones para la provisión de cincuenta plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado.*

Ilmo. Sr.: Las necesidades de diversos Organismos oficiales han motivado que ingresen en el servicio del Estado la totalidad de los Peritos Agrícolas que obtuvieron plaza en las últimas oposiciones celebradas, y por ello se hace preciso convocar otras, cuyos ejercicios deben dar comienzo una vez transcurrido el plazo mínimo que señala la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942 («Boletín Oficial del Estado» del 9).